

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

655

ORDEN de 11 de febrero de 2016, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, por la que se regula el acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional.

El Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye la competencia propia sobre la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades a la Comunidad Autónoma del País Vasco, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía.

La Ley 1/2013, de 10 de octubre, de Aprendizaje a lo Largo de la Vida señala en su artículo 4 que el Gobierno Vasco adoptará las medidas oportunas para:

a) Impulsar que la ciudadanía construya su itinerario de aprendizaje a lo largo de la vida, teniendo en cuenta la formación adquirida tanto dentro como fuera del sistema educativo, con el fin de adquirir, actualizar, completar y ampliar sus competencias, promoviendo su desarrollo personal, social y profesional.

b) Facilitar que las personas jóvenes y adultas que abandonaron sus estudios de manera temprana puedan retomarlos y completarlos, y que las personas adultas puedan continuar su aprendizaje.

c) Impulsar itinerarios de aprendizaje flexibles, mejorando las conexiones entre los distintos niveles de enseñanzas, facilitando el paso de unas a otras, así como entre la formación y el trabajo, y permitiendo la configuración de trayectorias de formación adaptadas a las necesidades e intereses personales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el artículo 41, «Condiciones de acceso y admisión» regula el acceso de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, a los de Grado Medio y a los de Grado Superior.

La disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece el acceso a ciclos formativos para el alumnado que está en posesión de títulos y estudios anteriores a la entrada en vigor de esta Ley Orgánica.

En el Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio, se determina en su Capítulo III el acceso a la formación profesional del sistema educativo.

El Decreto 32/2008 de 26 de febrero, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, a tenor de lo dispuesto en el capítulo quinto de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y en el Real Decreto 1147/2011 de 29 de julio por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Asimismo en su artículo 17 bis, determina los criterios de admisión a las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

El acceso a los ciclos formativos está regulado por la ORDEN de 13 de abril de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el acceso a Ciclos Formativos de Formación Profesional y procede adaptarlo a la de nueva normativa.

En su virtud

DISPONGO:

Artículo 1.– Acceso directo.

Tendrán acceso a las enseñanzas de formación Profesional las personas que cumplan con los requerimientos que se determinan en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

Artículo 2.– Acceso mediante prueba.

1.– El Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura convocara al menos una vez al año, mediante la resolución correspondiente, una prueba para el acceso a los Ciclos Formativos de grado medio y superior, que se celebrará en el lugar y fecha que se determinen.

2.– La inscripción para concurrir a la citada prueba de acceso, se efectuará mediante la correspondiente solicitud.

3.– Para la elaboración de las pruebas de acceso, el establecimiento de los criterios de evaluación, la calificación de las mismas y la concesión de las exenciones, se constituirán comisiones de evaluación en los centros públicos que se determinen, que estarán compuestas por personas funcionarias de carrera en activo de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria, de profesores de enseñanza secundaria y de profesores técnicos de formación profesional y personal laboral docente.

a) Cada comisión de evaluación estará integrada por:

- Un presidente o presidenta, que será el director o la directora del centro.
- Cuatro vocales, que deberán pertenecer a los cuerpos docentes citados anteriormente, uno de los cuales será el secretario o la secretaria.
- Cuando las características de la prueba lo aconsejen, las comisiones de evaluación podrán proponer el nombramiento de personas asesoras especialistas entre el profesorado que imparta materias en la Enseñanza Secundaria Obligatoria y/o en el Bachillerato y/o en los Ciclos Formativos.

b) Los presidentes o presidentas de las comisiones de evaluación de los centros en que se realicen las pruebas, nombrarán a los miembros que constituirán dichas comisiones.

4.– Cada comisión de evaluación levantará un acta única para los ciclos de grado medio y un acta por opción para los ciclos de grado superior de la evaluación de las pruebas, así como el certificado que proceda a los alumnos/as (anexo I, II, III y IV) y será la secretaria del centro la que custodiará las actas de calificaciones.

5.– Las pruebas podrán realizarse en euskera o en castellano, siendo los alumnos y alumnas quienes deciden el idioma por el que optan.

6.– Las pruebas y los criterios de evaluación serán comunes para todo el alumnado y serán determinados por la Dirección de Formación y Aprendizaje.

7.– La inspección de educación supervisará y asesorará todo el proceso.

Artículo 3.– Pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio.

1.– El objeto de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio es el de acreditar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

2.– Estas pruebas están destinadas a aquellas personas que careciendo del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de cualquier otra titulación o estudios que permita el acceso a los ciclos de grado medio, deseen cursar uno de estos ciclos.

Para acceder por esta vía es necesario tener 17 años como mínimo, cumplidos en el año de realización de la prueba.

3.– Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio versarán sobre las competencias establecidas en el Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Básica y se implanta en la Comunidad Autónoma del País Vasco. Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio se organizarán en tres partes:

Parte de la prueba	Competencia	Materias de referencia	N.º exámenes
Lingüística	Comunicación Lingüística y literaria	- Lengua castellana y literatura o Lengua vasca y literatura - Lengua extranjera (Inglés o Francés)	- 1 Examen - 1 Examen
Social	Social y cívica	- Geografía e historia	- 1 Examen
Científico tecnológica	Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	- Matemáticas - Biología y geología - Física y química - Tecnología	- Un único examen

4.– Las exenciones contempladas en las pruebas de acceso a los ciclos de grado medio son las siguientes:

1) Exención de la parte científico-tecnológica de la prueba, para quienes estén en posesión de un certificado de profesionalidad o hayan superado 2 módulos, relacionados con unidad de competencia, de un título de grado medio.

2) Exención de la parte científico-tecnológica de la prueba, para quienes acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa. Para justificar esta situación, será necesario aportar la siguiente documentación:

La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

No será necesario, en la exención por experiencia laboral, especificar el campo profesional en el que se ha trabajado, dado que la prueba es única para todos los ciclos.

3) La superación de alguno de los ámbitos de la educación secundaria para personas adultas, correspondientes en ambos casos al grado III módulo IV., que se relacionan:

- Ámbito de comunicación: exención parte lingüística.
- Ámbito social: exención parte social.
- Ámbito científico tecnológico: exención de la parte científico tecnológica.

Artículo 4.– Pruebas de acceso ciclos formativos de formación profesional de grado superior.

1.– El objeto de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior, es el de acreditar que las personas que se presentan poseen la madurez en relación con los objetivos de bachillerato así como los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo que se desee acceder.

2.– Las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado superior están destinadas a aquellas personas que careciendo del título de bachillerato o de cualquier otra titulación o estudios que permitan el acceso a los ciclos de grado superior, deseen cursar uno de estos ciclos.

Para acceder por esta vía es necesario tener, al menos, 19 años cumplidos en el año de realización de la prueba.

3.– Esta prueba constará de dos partes:

– Parte común, que valorará la madurez e idoneidad de las personas candidatas para seguir con éxito los estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y expresión escrita. Versará sobre contenidos básicos de la Lengua Castellana y literatura o Lengua Vasca y literatura, Lengua extranjera y Matemáticas del bachillerato.

– Parte específica que valorará las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre los conocimientos específicos que se requieran para el ciclo que se desee acceder.

Parte de la prueba		Contenidos de referencia	N.º exámenes
1- Parte Común	– Conocimientos Instrumentales	- Lengua Castellana y Literatura o Lengua Vasca y Literatura – Matemáticas – Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	- 1 Examen – 1 Examen – 1 Examen
2- Parte Específica	– Conocimientos del Campo Profesional	– Según Anexo VI (Elegir dos de las tres materias propuestas)	– 2 Exámenes

4.– Las exenciones contempladas en las pruebas de acceso a los ciclos de grado superior son las siguientes:

1) Exención de la parte específica de la prueba para quienes:

1.– Estén en posesión de un certificado de profesionalidad de alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta, de un nivel de cualificación dos o superior.

2.– Acrediten una determinada experiencia laboral, de al menos el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional relacionado con alguna de las familias incluidas en la opción por la que se presenta.

Para justificar esta situación, será necesario aportar la siguiente documentación:

Justificación del historial profesional y/o formativo.

La justificación de la experiencia laboral se hará con los siguientes documentos:

a) Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación, y Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

b) Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c) Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:

Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

3.– Tengan superados 2 módulos, relacionados con unidad de competencia, de un título de grado superior relacionado con la opción.

Cuando una persona tenga superada la prueba de acceso de una opción quedará exenta de la parte común en cualquiera de las otras opciones.

Artículo 5.– Evaluación y calificación de las pruebas.

1.– La prueba se evaluará conforme a los criterios contemplados en el anexo V para la prueba de acceso a grado medio y en el anexo VII para las pruebas de acceso a grado superior.

2.– La calificación de cada parte de la prueba será numérica entre cero y diez puntos. La nota final de la prueba se calculará siempre que se obtenga al menos una puntuación de cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales, siendo positiva la calificación de cinco puntos o superior.

Si hay exención de una parte de la prueba, la nota media se calculará sobre las partes evaluadas.

A efectos de admisión la exención de las tres partes equivaldrá a una calificación de cinco puntos.

3.– La superación de la prueba de acceso a los ciclos formativos tendrá validez en todo el estado.

Cuando no se supere la prueba completa, la calificación de la parte aprobada se mantendrá en las dos siguientes convocatorias; para ello se expediría el oportuno documento acreditativo en el que se refleje esta situación.

Los alumnos y alumnas que hayan superado las pruebas y deseen elevar las calificaciones obtenidas, podrán repetirlas una vez, en alguna de las convocatorias sucesivas. En este caso no podrán solicitar nuevas exenciones.

4.– La superación de la prueba dará derecho a un certificado. Este certificado tendrá validez para cursar los ciclos en él indicados y es el documento que posibilita la participación en los procedimientos de admisión en estos ciclos, sin que implique que ésta se realice de forma automática para cursar dichas enseñanzas, quedando la persona candidata a expensas de los criterios de admisión que se establezcan.

Los certificados reflejarán la nota final de la prueba y, en el caso de exención de todas las partes de la prueba, figurará «exento».

Artículo 6.– Admisión a la prueba

1.– La Dirección de Formación y Aprendizaje, mediante la resolución por la que se convoca la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional, podrá establecer un número máximo de personas que será admitido a la realización de la prueba, en cuyo caso, si la demanda fuese superior a la oferta, en el procedimiento de admisión de las solicitudes que cumplan los requisitos se aplicarán los criterios de admisión que se señalan en el apartado siguiente y con el orden de prioridad que se indica:

a) Tener superada alguna de las partes de la prueba de acceso en la Comunidad Autónoma del País Vasco y hallarse esta circunstancia dentro del periodo de vigencia en el que se guarda la nota.

b) Tener fijado el domicilio de residencia en la comunidad autónoma del País Vasco.

c) Criterio de desempate que se determine en la convocatoria correspondiente.

2.– En un mismo curso escolar no se podrá concurrir a las pruebas de acceso en más de una comunidad autónoma

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Única.– Aquellas personas que tengan en vigencia el derecho a que se les mantenga la calificación de la parte de la prueba aprobada, en las dos siguientes convocatorias; se les mantendrá dicha calificación, durante el periodo en vigor según la siguiente tabla:

GRADO MEDIO

Prueba anterior	Prueba actual
parte sociolingüística	parte lingüística y parte social
Parte matemática	Parte científico tecnológica
Parte Científico técnica	Parte científico tecnológica

GRADO SUPERIOR

Prueba anterior	Prueba actual
parte común	parte común
parte específica	parte específica

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la orden de 13 de abril de 2008, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se regula el acceso a ciclos formativos de Formación Profesional.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden entrara en vigor al día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2016.

La Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

lunes 15 de febrero de 2016

I. ERANSKINA
ANEXO I

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza

Heziketa eta ikaskuntza Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
POLITICA LINGUISTICA Y CULTURA
Viceconsejería de Formación Profesional

Dirección de Formación y Aprendizaje

HEZIKETA ZIKLOETARA SARTZEKO
PROBEN EGIAZTAGIRIANik, jaunak/andereak, Heziketa
Zikloetara Sartzeko Proben Epaimahaiko idazkaria
naizenez, honako hau

EGIAZTATZEN DUT

Heziketa Zikloetara sartzeko
.....-(e)an (egunak) egindako
proben ebaluazio-aktan jasorik geratu denez,

jaunak/andreak

Kalifikazio hauek lortu dituela:

(nota - data - autonomia)

Sozio-linguistikako zatia.....
Matematikako zatia.....
Zientzia-teknologiako zatia.....
GUZTIRA.....Kalifikazio OROKORREAN 5 edo gehiago lortzeak
edozein Erdiko Mailako Heziketa Ziklo ikasteko
aukera ematen dio.

.....n, 20..koaren... ..(e)an

O.E. /VºBº
Epaimahaiburua / El PresidenteCERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE
ACCESO A CICLOS FORMATIVOSDon/a....., Secretaria/o del
Tribunal de las Pruebas de Acceso a Ciclos
Formativos

CERTIFICO

Que, según consta en el Acta de Evaluación de las
Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos
celebradas los días,

Don/Doña

ha obtenido las siguientes calificaciones:

(nota - fecha - autonomía)

Parte lingüística:
Parte Social:
Parte Científico-Tecnológica:.....
GLOBAL:La calificación GLOBAL igual o superior a 5 le
permite cursar cualquier Ciclo Formativo de Grado
Medio

En, a de de 20..

La Secretaria del Tribunal/
Epaimahaiko idazkaria

Zigilua / Sello

lunes 15 de febrero de 2016

II. ERANSKINA
ANEXO II

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza
Heziketa eta ikaskuntza ZuzendaritzaDEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Viceconsejería de Formación Profesional
Dirección de Formación y AprendizajeHEZIKETA ZIKLOETARA SARTZEKO
PROBEN EGIAZTAGIRIANik, jaunak/andreak,
Heziketa Zikloetara Sartzeko Proben
Epaimahaiko idazkaria naizenez, honako hau

EGIAZTATZEN DUT

Heziketa Zikloetara sartzeko
..... ean (egunak) egindako
proben ebaluazio-aktan jasorik geratu denez,

jaunak/andreak

kalifikazio hauek lortu dituela:

(nota - data - autonomia)

Zati komuna.....
Zati berariazkoa.....
GUZTIRA.....Kalifikazio OROKORREAN 5 edo gehiago
lortzeak Lanbide Arloetako Goiko Mailako
Heziketa-ziklo hauetan ikasteko aukera ematen
dio.

.....

.....n, 20..koaren... ..-(e)an

O.E. /VºBº
Epaimahaiburua / El PresidenteCERTIFICACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO
A CICLOS FORMATIVOSDon/a....., Secretaria/o del
Tribunal de las Pruebas de Acceso a Ciclos
Formativos

CERTIFICO

Que, según consta en el Acta de Evaluación de las
Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos celebradas
los días,

Don/Doña

ha obtenido las siguientes calificaciones:

(nota - fecha - autonomía)

Parte común:
Parte específica:
GLOBAL:La calificación GLOBAL igual o superior a 5 le
permite cursar los Ciclos Formativos de Grado
Superior de las familias de:

.....

En, a de de 20..

La Secretaria del Tribunal/
Epaimahaiko idazkaria

Zigilua / Sello

lunes 15 de febrero de 2016

**III. ERANSKINA
ANEXO III**

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA
Lanbide Heziketako Sailburuordetza

Heziketa eta ikaskuntza Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA
Viceconsejería de Formación Profesional

Dirección de Formación y Aprendizaje

**HEZIKETA-ZIKLOETARA SARTZEKO PROBEN EBALUAZIO-AKTA
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS**

Erdiko Maila / Grado Medio

Hurrenkera zk. N° Orden	Izen-abizenak Nombre y apellidos	KALIFIKAZIOAK / CALIFICACIONES			
		Sozio-linguistika z. P. Lingüística	Matematika z. P. Social	Zientzia-teknologia z. P. Científico-tecnológica	GUZTIRA GLOBAL
1					
2					
3					
...					
...					
...					

Akta honek ikasle ditu. Azkena

..... da

Este acta comprendealumnos, finalizando con

.....

.....n, 20..koaren.....(e)an,

Epaimahaiko idazkaria

El / la secretario/secretaria del tribunal, en, a de de 20....

O.E. /VºBº
Epaimahaiburua / El Presidente

Epaimahaikideak
Vocales

Zigilua /Sello

lunes 15 de febrero de 2016

IV. ERANSKINA
ANEXO IVHEZIKETA-BIZIKLOETARA SARTZEKO PROBEN EBALUAZIO-AKTA
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS

Goiko Maila Aukera / Grado superior, opción

Hurrenkera zk. Nº Orden	Izen-abizenak Nombre y apellidos	KALIFIKAZIOAK / CALIFICACIONES		
		Z.Komuna P.Común	Z.Berariazkoa P. Específica	GUZTIRA GLOBAL
1				
2				
3				
...				
...				
...				

Akta honek ikasle ditu. Azkena

da

Este acta comprendealumnos, finalizando con

.....n, 20..koaren... ..an, Epaimahaiko idazkaria

El / la secretario/secretaria del tribunal, en, a de de 20..

O.E. /VºBº
Epaimahaiburua / El PresidenteEpaimahaikideak
Vocales

Zigilua /Sello

ANEXO V

REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN EN LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA	
Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.	
Aspectos de la competencia que deberá medir la prueba	
La habilidad para expresar pensamientos, emociones, vivencias y opiniones, formarse un juicio crítico y ético, generar ideas, estructurar el conocimiento, dar coherencia y cohesión al discurso y a las propias acciones y tareas.	
La habilidad que permite buscar, comprender, componer y utilizar distintos tipos de textos con intenciones comunicativas o creativas diversas.	
La habilidad para seleccionar y aplicar determinados propósitos u objetivos a las acciones propias de la comunicación lingüística, el diálogo, la lectura, la escritura, etc.	
La habilidad para la reflexión sobre el funcionamiento del lenguaje y sus normas de uso, lo que implica la capacidad de tomar el lenguaje como objeto de observación y análisis.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA «LENGUA CASTELLANA O LENGUA VASCA Y LITERATURA»	
1	<p>Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito de las mismas; inferir el tema principal y temas secundarios y distinguir cómo se organiza la información.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> o extraer informaciones concretas expresadas con palabras diferentes a las usadas; o contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; o identificar el tema principal de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten; o establecer la relación entre los elementos de una exposición y de una explicación; o aplicar técnicas de organización de ideas; o saber utilizar y sacar provecho de las señales semánticas, léxicas, sintácticas y gráficas.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA Y LITERARIA	
2	<p>Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ redactar los textos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; ○ narrar y comentar con claridad hechos y experiencias y componer textos propios; ○ hacer resúmenes, síntesis, comentarios, ampliaciones de un texto, sobre todo los expositivos y cuando está la intención de aprender contenidos; ○ exponer proyectos de trabajo e informar de las conclusiones; ○ Presentar correctamente los textos escritos respetando las normas ortográficas y gramaticales. <p>Recomendaciones:</p> <p>La prueba deberá versar sobre hechos de actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante los mismos.</p>
3	<p>Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión de los mismos</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos. <p>Conocer la terminología lingüística necesaria para el uso de la lengua.</p>
4	<p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ conocer y usar la terminología básica para seguir y dar explicaciones e instrucciones en las actividades gramaticales.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (LENGUA EXTRANJERA) (INGLÉS o FRANCÉS)	
La competencia en lengua extranjera está relacionada con las destrezas discursivas que tienen lugar en ámbitos diversos como el de las relaciones personales, el ámbito educativo, el académico, el público o el de los medios de comunicación. Su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural y es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales	
Aspectos de la competencia que deberá medir la prueba	
La habilidad para la comprensión y producción de textos sencillos, obteniendo, en su caso, información lingüística de diccionarios y otras obras de consulta.	
La habilidad que permite identificar de forma autónoma la idea general e información relevante en un texto sencillo y en una conversación	
La habilidad para conocer un vocabulario básico en lengua extranjera y estructura gramaticales sencillas que faciliten las funciones de la comunicación: transmitir ideas, relacionarse...	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA «LENGUA EXTRANJERA»	
	Extraer y contrastar informaciones concretas e identificar el propósito de las mismas, inferir el tema principal y temas secundarios y distinguir cómo se organiza la información.
1	<p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> o extraer informaciones concretas expresadas con palabras diferentes a las usadas; o contrastar las informaciones procedentes de diversas fuentes; o identificar el tema principal de un texto y los temas secundarios, no sólo reconociendo los enunciados en los que aparecen explícitos, sino infiriéndolos de informaciones que se repiten; o aplicar técnicas de organización de ideas; o saber utilizar y sacar provecho de las señales semánticas, léxicas, sintácticas y gráficas.
2	<p>Narrar, exponer, explicar, resumir y comentar, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o redactar textos sencillos con una organización clara y enlazando las oraciones en una secuencia lineal cohesionada; o narrar y comentar con claridad hechos y experiencias y componer textos propios; o hacer resúmenes elementales, síntesis, comentarios, ampliaciones de un texto, sobre todo los expositivos y cuando está la intención de aprender contenidos; o Presentar correctamente los textos escritos respetando las normas ortográficas y gramaticales básicas. <p>Recomendaciones:</p> <p>La prueba deberá versar sobre hechos de actualidad social, política o cultural que admitan diferentes puntos de vista y diversas actitudes ante los mismos.</p>
3	<p>Aplicar los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para resolver problemas de comprensión de textos escritos y para la composición y revisión de los mismos</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o utilizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso en relación con la comprensión, la composición y la revisión de textos sencillos.

lunes 15 de febrero de 2016

COMPETENCIA MATEMÁTICA	
<p>Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión u razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida.</p>	
Aspectos de la competencia que deberá medir la prueba	
<p>La habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones.</p> <p>El conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones simuladas de la vida cotidiana, y la puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de información.</p> <p>La utilización de los elementos y razonamientos matemáticos para enfrentarse a aquellas situaciones cotidianas que los precisan. Por tanto, la identificación de tales situaciones, la aplicación de estrategias de resolución de problemas, y la selección de las técnicas adecuadas para calcular, representar e interpretar la realidad a partir de la información disponible en ella.</p> <p>La habilidad para comprender una argumentación matemática y expresarse y comunicarse en el lenguaje matemático, utilizando las herramientas de apoyo adecuadas, e integrando el conocimiento matemático con otros tipos de conocimiento para dar una mejor respuesta a las situaciones de la vida de distinto nivel de complejidad.</p> <p>La habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.</p> <p>La utilización de relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo económico, social o natural. Estos contenidos se mueven entre las distintas formas de representar una situación: verbal, numérica, geométrica o a través de una expresión literal y las distintas formas de traducir una expresión de uno a otro lenguaje. Así mismo, se pretende que sean capaces de distinguir las características de determinados tipos de funciones con objeto de modelizar situaciones reales.</p> <p>El uso de la estadística, fenómenos aleatorios sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos, para analizar de forma crítica las presentaciones falaces, interpretaciones sesgadas y abusos que a veces contiene la información de naturaleza estadística.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA «MATEMÁTICAS»	
1	<p>Utilizar los distintos números, operaciones y propiedades, para recoger, transformar e intercambiar información y resolver problemas relacionados con la vida diaria.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> o utilizar la forma de cálculo apropiada: mental, escrita o con calculadora, y estimar la coherencia y precisión de los resultados obtenidos; o expresar los números de forma adecuada a la situación planteada: decimal, fraccionaria o en notación científica; o comparar, ordenar y representar diferentes tipos de números: enteros y racionales; o Interpretar información expresada en números enteros y racionales; o saber aplicar en contextos cotidianos las operaciones aritméticas con números enteros y decimales.

COMPETENCIA MATEMÁTICA	
2	<p>Expresar mediante el lenguaje algebraico una propiedad o relación dada mediante un enunciado.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ser capaz de trasladar una situación real al lenguaje matemático correspondiente con el fin de poder comprenderla e inferir nueva información. <p>Resolver problemas de la vida cotidiana en los que se precise el planteamiento y resolución de ecuaciones de primer y segundo grado y resolver incógnitas.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ utilizar las estrategias y herramientas matemáticas para resolver problemas en contextos diferentes; ○ saber plantear un problema a partir de una situación de la vida cotidiana y aplicar los conocimientos matemáticos con el fin de resolverlo; ○ afrontar situaciones problemáticas mediante el planteamiento y la resolución de ecuaciones y proporciones directas e inversas; ○ resolver problemas relacionados con los intereses, descuentos, recargos, compras a plazos, etc. <p>Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ obtener y utilizar representaciones planas de cuerpos geométricos: prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas y poliedros regulares; ○ aplicar las nociones geométricas a la vida cotidiana midiendo espacios y volúmenes; ○ aplicar y hacer estimaciones de superficie y de volumen en situaciones cotidianas.; ○ identificar y aplicar fórmulas para el cálculo de superficies planas (limitadas por segmentos y arcos de circunferencia) y de volúmenes de cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno. <p>Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ saber extraer la información que nos aportan los diferentes conceptos de uso corriente en estadística: población, muestra, media aritmética, moda, mediana y dispersión; ○ interpretar toda esta información para adquirir criterios y tomar decisiones de hechos cotidianos.
3	<p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ utilizar las estrategias y herramientas matemáticas para resolver problemas en contextos diferentes; ○ saber plantear un problema a partir de una situación de la vida cotidiana y aplicar los conocimientos matemáticos con el fin de resolverlo; ○ afrontar situaciones problemáticas mediante el planteamiento y la resolución de ecuaciones y proporciones directas e inversas; ○ resolver problemas relacionados con los intereses, descuentos, recargos, compras a plazos, etc. <p>Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ obtener y utilizar representaciones planas de cuerpos geométricos: prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas y poliedros regulares; ○ aplicar las nociones geométricas a la vida cotidiana midiendo espacios y volúmenes; ○ aplicar y hacer estimaciones de superficie y de volumen en situaciones cotidianas.; ○ identificar y aplicar fórmulas para el cálculo de superficies planas (limitadas por segmentos y arcos de circunferencia) y de volúmenes de cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno. <p>Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ saber extraer la información que nos aportan los diferentes conceptos de uso corriente en estadística: población, muestra, media aritmética, moda, mediana y dispersión; ○ interpretar toda esta información para adquirir criterios y tomar decisiones de hechos cotidianos.
4	<p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ utilizar las estrategias y herramientas matemáticas para resolver problemas en contextos diferentes; ○ saber plantear un problema a partir de una situación de la vida cotidiana y aplicar los conocimientos matemáticos con el fin de resolverlo; ○ afrontar situaciones problemáticas mediante el planteamiento y la resolución de ecuaciones y proporciones directas e inversas; ○ resolver problemas relacionados con los intereses, descuentos, recargos, compras a plazos, etc. <p>Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ obtener y utilizar representaciones planas de cuerpos geométricos: prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas y poliedros regulares; ○ aplicar las nociones geométricas a la vida cotidiana midiendo espacios y volúmenes; ○ aplicar y hacer estimaciones de superficie y de volumen en situaciones cotidianas.; ○ identificar y aplicar fórmulas para el cálculo de superficies planas (limitadas por segmentos y arcos de circunferencia) y de volúmenes de cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno. <p>Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ saber extraer la información que nos aportan los diferentes conceptos de uso corriente en estadística: población, muestra, media aritmética, moda, mediana y dispersión; ○ interpretar toda esta información para adquirir criterios y tomar decisiones de hechos cotidianos.
5	<p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ utilizar las estrategias y herramientas matemáticas para resolver problemas en contextos diferentes; ○ saber plantear un problema a partir de una situación de la vida cotidiana y aplicar los conocimientos matemáticos con el fin de resolverlo; ○ afrontar situaciones problemáticas mediante el planteamiento y la resolución de ecuaciones y proporciones directas e inversas; ○ resolver problemas relacionados con los intereses, descuentos, recargos, compras a plazos, etc. <p>Estimar y calcular perímetros, áreas y ángulos de figuras planas y volúmenes de cuerpos geométricos, utilizando la unidad de medida adecuada.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ obtener y utilizar representaciones planas de cuerpos geométricos: prismas, pirámides, cilindros, conos, esferas y poliedros regulares; ○ aplicar las nociones geométricas a la vida cotidiana midiendo espacios y volúmenes; ○ aplicar y hacer estimaciones de superficie y de volumen en situaciones cotidianas.; ○ identificar y aplicar fórmulas para el cálculo de superficies planas (limitadas por segmentos y arcos de circunferencia) y de volúmenes de cuerpos geométricos (prismas, pirámides, cilindros, conos y esferas por medio de figuras elementales para el cálculo de áreas de figuras planas del entorno. <p>Elaborar e interpretar informaciones estadísticas teniendo en cuenta la adecuación de las tablas y gráficas empleadas, y analizar si los parámetros son más o menos significativos.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ saber extraer la información que nos aportan los diferentes conceptos de uso corriente en estadística: población, muestra, media aritmética, moda, mediana y dispersión; ○ interpretar toda esta información para adquirir criterios y tomar decisiones de hechos cotidianos.

COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
Es la habilidad para interactuar con el mundo físico, tanto en sus aspectos naturales como en los generados por la acción humana, de tal modo que se posibilite la comprensión de sucesos, la predicción de consecuencias y la actividad dirigida a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia, de las demás personas y del resto de los seres vivos. En definitiva, incorpora habilidades para desenvolverse adecuadamente, con autonomía e iniciativa personal en ámbitos de la vida y del conocimiento muy diversos (salud, actividad productiva, consumo, ciencia, procesos tecnológicos, etc.) y para interpretar el mundo, lo que exige la aplicación de los conceptos y principios básicos que permiten el análisis de los fenómenos desde los diferentes campos de conocimiento científico involucrados.	
	Aspectos de la competencia que deberá medir la prueba
El conocimiento del espacio físico en el que se desarrollan la vida y la actividad humana, tanto a gran escala como en el entorno inmediato, y la habilidad para interactuar con el espacio circundante: moverse en él y resolver problemas en los que intervengan los objetos y su posición.	
El conocimiento de la influencia que tiene la presencia de las personas en el espacio, su asentamiento, su actividad, las modificaciones que introducen y los paisajes resultantes, así como la importancia de que todos los seres humanos se beneficien del desarrollo y de que éste procure la conservación de los recursos y la diversidad natural, y se mantenga la solidaridad global e intergeneracional.	
El conocimiento del cuerpo humano, de la naturaleza y de la interacción de los hombres y mujeres con ella, lo que permite argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida, y adoptar una disposición a una vida física y mental saludable en un entorno natural y social también saludable.	
La utilización de los elementos que llevan a comprender y tomar decisiones sobre el mundo físico y sobre los cambios que la actividad humana produce sobre el medio ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas.	
Las habilidades y destrezas asociadas a la planificación y manejo de soluciones técnicas, siguiendo criterios de economía y eficacia, para satisfacer las necesidades de la vida cotidiana y del mundo laboral.	
Las habilidades para el desarrollo y aplicación del pensamiento científico-técnico que permite interpretar la información que se recibe y predecir y tomar decisiones con iniciativa y autonomía personal en un mundo en el que los avances que se van produciendo en los ámbitos científico y tecnológico tienen una influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS «BIOLOGÍA GEOLOGÍA – FÍSICA Y QUÍMICA»	
1	<p>Utilizar el concepto cualitativo de energía para explicar su papel en las transformaciones que tienen lugar en nuestro entorno y reconocer la importancia y repercusiones para la sociedad y el medio ambiente de las diferentes fuentes de energía renovables y no renovables.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ relacionar el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios estableciendo la relación entre causa y efecto; ○ conocer diferentes formas y fuentes de energía renovables y no renovables, sus ventajas e inconvenientes y algunos de los principales problemas asociados a su obtención, transporte y utilización; ○ conocer el principio de conservación de la energía y aplicarlo en algunos ejemplos sencillos; ○ comprender la importancia del ahorro energético y el uso de energías limpias para contribuir a un futuro sostenible. <p>Resolver problemas sencillos aplicando los conocimientos sobre el concepto de temperatura y su medida, el equilibrio y desequilibrio térmico, los efectos del calor sobre los cuerpos y su forma de propagación.</p>
2	<p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ comprender la importancia del calor y sus aplicaciones.; ○ distinguir entre calor y temperatura en el estudio de los fenómenos térmicos.
3	<p>Interpretar los aspectos relacionados con las funciones vitales de los seres vivos y el efecto que tienen determinadas variables en los procesos de nutrición, relación y reproducción.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ conocer y relacionar las funciones vitales de los seres vivos; ○ diferenciar entre la nutrición de seres autótrofos y heterótrofos; ○ conocer las características y los tipos de reproducción; ○ identificar los elementos fundamentales que intervienen en la función de relación; ○ identificar los componentes y las interrelaciones que se establecen en un ecosistema; ○ Explicar cambios en los procesos de los seres vivos y en la dinámica de la Tierra, con efectos observables.
4	<p>Reconocer que en la salud influyen aspectos físicos, psicológicos y sociales y relacionar la importancia de los estilos de vida y de las principales aportaciones de las ciencias biomédicas con la prevención de enfermedades y la mejora de la calidad de vida.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ establecer relaciones entre las diferentes funciones del organismo y los factores que tienen una mayor influencia en la salud, como son los estilos de vida; ○ Conocer los conceptos relacionados con los mecanismos de defensa corporal en la lucha contra la enfermedad; ○ conocer los conceptos relacionados con la salud y la prevención de la enfermedad y valorar su importancia sobre la salud: reproducción, sexualidad, hábitos tóxicos, ejercicio físico y alimentación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA MATERIA DE «TECNOLOGIA»	
5	<p>Describir propiedades básicas de materiales técnicos y sus variedades comerciales: madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos e identificarlos en aplicaciones comunes.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ conocer las propiedades mecánicas, eléctricas y térmicas de los materiales. ○ relacionar dichas propiedades con la aplicación de cada material en la fabricación de objetos comunes. <p>Representar mediante vistas y perspectivas objetos y sistemas técnicos sencillos, aplicando criterios básicos de normalización.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ representar objetos sencillos en proyección diédrica: alzado, planta y perfil, así como, la obtención de su representación tridimensional tanto a mano alzada, como mediante instrumentos de dibujo siguiendo los criterios normalizados de acotación y escala.
6	<p>Representar circuitos eléctricos, a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ representar con simbología adecuada: tensión, corriente, resistencia, potencia y energía eléctrica; ○ emplear los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes.
7	<p>Representar circuitos eléctricos, a partir de un supuesto práctico debidamente caracterizado.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ representar con simbología adecuada: tensión, corriente, resistencia, potencia y energía eléctrica; ○ emplear los conceptos y principios de medida y cálculo de magnitudes.

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Aspectos de la competencia que deberá medir la prueba

El conocimiento de los rasgos de las sociedades actuales, su creciente pluralidad y su carácter evolutivo, demostrar comprensión de la aportación que las diferentes culturas han hecho a la evolución y progreso de la humanidad, y disponer de un sentimiento común de pertenencia a la sociedad en que se vive.

La habilidad para valorar las diferencias a la vez que el reconocimiento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres.

La utilización del ejercicio de una ciudadanía activa e integradora que exige el conocimiento y comprensión de los valores en que se asientan las sociedades democráticas, de sus fundamentos, modos de organización y funcionamiento.

La habilidad para reflexionar críticamente sobre los conceptos de democracia, libertad, igualdad, solidaridad, corresponsabilidad, participación y ciudadanía, con particular atención a los derechos y deberes reconocidos en las declaraciones internacionales, en la Constitución española y en la legislación autonómica, así como a su aplicación por parte de diversas instituciones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS MATERIAS «GEOGRAFÍA E HISTORIA»

1	<p>Interpretar el contenido de la información expresada en un mapa.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ saber localizar lugares o espacios en un mapa; ○ utilizar datos de coordenadas geográficas; ○ obtener información sobre el espacio representado a partir de la leyenda y la simbología.
2	<p>Localizar en un mapa los elementos básicos que configuran el medio físico mundial, de Euskalerra, de Europa y de España (océanos y mares, continentes, unidades de relieve y ríos) caracterizando los rasgos que predominan en un espacio concreto.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ conocer el mapa físico del mundo, de Europa, de España y de Euskalerra en sus rasgos básicos; ○ localizar espacialmente los elementos que representan los mapas y expresar los elementos que predominan en cada territorio.

lunes 15 de febrero de 2016

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA	
3	<p>Comparar los rasgos físicos más destacados (relieve, clima, aguas y elementos biogeográficos) que configuran los grandes medios naturales del planeta, con especial referencia a Euskalerra, localizándolos en el espacio representado y relacionándolos con las posibilidades que ofrecen a los grupos humanos.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o reconocer y localizar en el espacio los principales medios naturales de Euskalerra, de España, de Europa y del mundo; o caracterizar y distinguir los principales medios naturales en función de la interacción, en base a los rasgos físicos predominantes que conforman paisajes geográficos diferenciados; o relacionar los medios naturales con las formas de vida que posibilitan. <p>Identificar y explicar, algunos ejemplos de los impactos que la acción humana tiene sobre el medio natural, analizando sus causas y efectos, y aportando medidas y conductas que serían necesarias para limitarlos.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o conocer algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.); o relacionar las causas de los principales problemas medioambientales y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.; o establecer las relaciones entre características del relieve, las aguas, la climatología, las unidades paisajísticas..., a escala regional y más global, y determinados problemas que surgen a causa de la intervención humana. <p>Identificar áreas geoeconómicas y culturales de Euskalerra, de España, de Europa y del mundo.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> o reconocer la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa de Euskadi, del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea; o localizar en sus respectivos mapas políticos, las comunidades autónomas de España y sus capitales; o identificar las instituciones que rigen el ordenamiento territorial de España así como su participación en las instituciones de la Unión Europea. <p>Describir algún caso que muestre las consecuencias medioambientales de las actividades económicas y los comportamientos individuales.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> o discriminar las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente; o conocer los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente; o conocer planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente; o conocer las actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible.
4	<p>Conocer algunos problemas medioambientales relevantes, en especial los más directamente relacionados con las características del medio natural (escasez de agua, pérdida de bosques, cambio climático, etc.);</p> <p>relacionar las causas de los principales problemas medioambientales y sus posibles efectos, así como si es capaz de exponer acciones que pueden contribuir a su mejora, a través de la ciencia, la tecnología, el consumo responsable, etc.;</p> <p>establecer las relaciones entre características del relieve, las aguas, la climatología, las unidades paisajísticas..., a escala regional y más global, y determinados problemas que surgen a causa de la intervención humana.</p>
5	<p>reconocer la organización territorial los rasgos básicos de la estructura organización político-administrativa de Euskadi, del Estado español y su pertenencia a la Unión Europea;</p> <p>localizar en sus respectivos mapas políticos, las comunidades autónomas de España y sus capitales;</p> <p>identificar las instituciones que rigen el ordenamiento territorial de España así como su participación en las instituciones de la Unión Europea.</p>
6	<p>discriminar las formas de desarrollo sostenible de las que son nocivas para el medio ambiente;</p> <p>conocer los problemas que la ocupación y explotación del espacio pueden generar en el medioambiente;</p> <p>conocer planteamientos y políticas de defensa del medio ambiente;</p> <p>conocer las actuaciones y políticas concretas que mejoran la calidad ambiental y colaboran en la búsqueda de un desarrollo sostenible.</p>

COMPETENCIA SOCIAL Y CÍVICA	
7	<p>Utilizar fuentes diversas (gráficos, croquis, mapas temáticos, imágenes, fuentes escritas) para obtener y relacionar información sobre hechos sociales y comunicar las conclusiones de forma organizada e inteligible.</p> <p>Con este criterio se pretende evaluar que se es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ manejar de forma correcta los instrumentos gráficos y cartográficos; ○ leer e interpretar gráficos y mapas temáticos, de una dificultad similar o inferior a la habitual en los medios de comunicación. <p>Situar en el tiempo y en el espacio los periodos y hechos trascendentes y procesos históricos relevantes, identificando el tiempo histórico en el mundo, en Euzkalerria, en España y en Europa, aplicando las convenciones y conceptos habituales en el estudio de la Historia.</p> <p>Este criterio va dirigido a comprobar la capacidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ conocer las principales etapas y periodos cronológicos; ○ comprender las nociones de simultaneidad y cambio y los momentos y procesos que caracterizan el tránsito de unas etapas a otras, aplicando estas nociones a la evolución histórica desde el siglo XVIII hasta el mundo actual.
8	<p>Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo; ○ reconocer la naturaleza, interrelación y jerarquización de las causas que intervienen en los hechos históricos así como sus consecuencias a corto y largo plazo; ○ describir los grandes cambios y conflictos mundiales, especialmente los de relevancia, para entender el mundo actual; ○ definir los principales problemas de los hombres y mujeres en el presente y reaccionar de manera sensible.
9	<p>Identificar las causas y consecuencias de hechos y procesos históricos significativos, estableciendo conexiones entre ellas y reconociendo la causalidad múltiple que comportan los hechos sociales.</p> <p>Se pretende valorar la capacidad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ explicar los factores que influyen en un hecho o proceso histórico significativo; ○ reconocer la naturaleza, interrelación y jerarquización de las causas que intervienen en los hechos históricos así como sus consecuencias a corto y largo plazo; ○ describir los grandes cambios y conflictos mundiales, especialmente los de relevancia, para entender el mundo actual; ○ definir los principales problemas de los hombres y mujeres en el presente y reaccionar de manera sensible.

ANEXO VI

AGRUPACIÓN DE FAMILIAS PROFESIONALES Y MATERIAS DE REFERENCIA PARA LA PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

OPCIONES Y FAMILIAS PROFESIONALES	MATERIAS DE REFERENCIA DEL BACHILLERATO
<p>OPCIÓN A</p> <ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión • Comercio y marketing • Hostelería y turismo • Servicios socioculturales y a la comunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Materias de la opción A: <ul style="list-style-type: none"> ○ Economía de la empresa. ○ Filosofía ○ Geografía
<p>OPCIÓN B</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informática y comunicaciones • Edificación y obra civil • Fabricación Mecánica • Instalación y mantenimiento • Electricidad y electrónica • Madera, mueble y corcho • Marítimo-Pesquera (salvo el Ciclo de Acuicultura) • Artes gráficas • Transporte y mantenimiento de vehículos • Textil, confección y piel • Imagen y sonido • Energía y agua • Industrias extractivas • Vidrio y cerámica • Arte y artesanías 	<ul style="list-style-type: none"> • Materias de la opción B: <ul style="list-style-type: none"> ○ Dibujo Técnico ○ Tecnología Industrial ○ Física.
<p>OPCIÓN C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Química. • Actividades físicas y deportivas. • Marítimo-pesquera (Acuicultura) • Agraria • Industrias alimentarias • Sanidad • Imagen personal • Seguridad y medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materias de la opción C: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciencias de la tierra y del medio ambiente ○ Química. ○ Biología.

ANEXO VII**REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN EN LAS PRUEBAS DE
ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR****PARTE COMÚN****LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA O LENGUA VASCA Y LITERATURA****COMUNICACIÓN**

- Lengua oral y lengua escrita.
- Niveles del lenguaje.
 - Estándar, coloquial y culto.

TIPOLOGÍA TEXTUAL.

- Variedades del discurso.
 - Descripción.
 - Narración.
 - Exposición.
 - Argumentación.
 - Instrucción.
- Ámbito temático
 - Científico-técnico: documentos técnicos y textos científico-divulgativos.
 - Periodístico: textos informativos (la noticia) y textos de opinión.
 - Administrativo: cartas, solicitudes e instancias.
 - Humanístico: textos históricos y filosóficos a nivel divulgativo.
 - Literario: textos poéticos, dramáticos y novelísticos.

COMPRENSIÓN DE TEXTOS.

- Lectura.
- Elaboración de esquemas y resúmenes: jerarquización de ideas.
- Comentario de textos procedentes de los medios de comunicación y de uso académico (la lengua en el aprendizaje) y social (la lengua en las relaciones institucionales).

PRODUCCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE TEXTOS.

- Unidad y progresión temática, coherencia y adecuación.
- Cohesión textual: mecanismos de cohesión.
 - Oraciones, párrafos y conectores textuales.
 - Léxico y semántica: sinonimia, antonimia, denotación y connotación, locuciones y frases hechas.
 - Corrección ortográfica.
 - Estilo y presentación.

GRAMÁTICA.

- Morfosintaxis de la oración compuesta.
 - Sujeto: grupo nominal. Núcleo y complementos.
 - Predicado: grupo verbal. Núcleo y complementos.

LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS O FRANCÉS)

CONTENIDOS FUNCIONALES

- Describir y comparar personas, objetos, situaciones y procesos. Formular definiciones.
- Pedir y generar información sobre acontecimientos. Resumirlo.
- Narrar acontecimientos y hechos presentes, pasados y futuros.
- Expresar las nociones de existencia e inexistencia, presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad, capacidad o incapacidad, cantidad, medida y peso.
- Expresar certeza y duda. Expresar un hecho como posible o imposible, probable o improbable, necesario u obligatorio/prohibido consecuencia lógica de otro hecho.
- Expresar opinión, sentimientos, interés, preferencia, fruición, acuerdo o desacuerdo. Lamentar, pedir perdón y perdonar.
- Pedir y dar instrucciones. Sugerir, aconsejar y recomendar una actuación.
- Invitar a hacer alguna cosa. Pedir/dar/denegar permiso para hacer algo/para que alguien haga algo.
- Reproducir preguntas e informaciones que alguien ha hecho o ha difundido.
- Expresar intención, deseo, voluntad o decisión de hacer algo/de que alguien haga algo.
- Reproducir preguntas e informaciones que alguien ha hecho o ha difundido.
- Expresar intención, deseo, voluntad o decisión de hacer algo. Ofrecerse o negarse a hacer alguna cosa.

ÁREAS TEMÁTICAS

- Información personal, aspecto físico, carácter, familia, amigos, intereses, etc.
- Profesiones y ocupaciones: tipos de trabajo, lugar, formación, condiciones, ingresos, etc.
- La vivienda: situación, tipos, mobiliario, servicios, etc.
- Educación, asignaturas, escolarización. Ocio: aficiones, deportes, música, prensa, cine, teatro, etc.
- Viajes y medios de transporte: vacaciones, hoteles, idiomas.
- Relaciones sociales: invitaciones, correspondencia, etc.
- Salud, bienestar y medio ambiente: partes del cuerpo, enfermedades, accidentes y servicios médicos.
- Tiendas y lugares donde ir a comprar; alimentos y bebidas, ropa, precios, medidas. Servicios: correos, teléfonos, bancos, policía, etc.
- Lugares y países: accidentes geográficos, orientaciones y distancias.

MATEMÁTICAS

ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA

Los conjuntos numéricos

- Los conjuntos de los números naturales, enteros y racionales. Operaciones.
- Los números irracionales.
- El conjunto de números reales. La recta real. Ordenación. Valor absoluto. Distancia. Intervalos.
- Los números complejos: Necesidad de los números complejos. Notación y operaciones con números complejos.

- Estimación y aproximación de cantidades. Truncamiento y redondeo. Errores.
- Proporcionalidad. Magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- Potencias y raíces.
- Notación científica. Operaciones con notación científica.
- Logaritmos decimales.
- Uso de la calculadora.

POLINOMIOS

- Expresiones polinómicas con una indeterminada.
- Valor numérico.
- Operaciones con polinomios.
- Algoritmo de Ruffini. Teorema del residuo.
- Raíces y factorización de un polinomio.
- Simplificación y operaciones con expresiones fraccionarias sencillas.

ECUACIONES

- Ecuaciones de primer grado y segundo grado con una incógnita.
- Ecuaciones polinómicas con raíces enteras.
- Ecuaciones irracionales sencillas.
- Ecuaciones exponenciales y logarítmicas sencillas.
- **Sistemas de ecuaciones con 2 o 3 incógnitas**
 - Sistema de ecuaciones lineales. Sistemas equivalentes.
 - Sistemas compatibles e incompatibles.
 - Solución de un sistema: determinado e indeterminado. Resolución de sistemas por el método de Gauss.
 - Resolución de problemas mediante planteamiento de sistemas.

GEOMETRÍA

- Medida de un ángulo en radianes.
- Razones trigonométricas de un ángulo.
- Uso de fórmulas y transformaciones trigonométricas en la resolución de triángulos y problemas geométricos diversos.
- Vectores libres en el plano.
 - Operaciones.
 - Producto escalar.
 - Módulo de un vector.
- Ecuaciones de la recta.
 - Posiciones relativas de rectas.
 - Distancias y ángulos.
 - Resolución de problemas.
- Idea de lugar geométrico en el plano. Cónicas.

FUNCIONES Y GRÁFICAS

- Expresión de una función en forma algebraica, por medio de tablas o de gráficas.
 - Aspectos globales de una función.
 - Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos.
- Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales.
- Funciones reales de variable real: clasificación y características básicas de las funciones polinómicas, racionales sencillas, valor absoluto, parte entera, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas.
- Dominio, recorrido y extremos de una función.
- Operaciones y composición de funciones.

ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

Estadística descriptiva unidimensional

- Variables discretas y continuas.
- Recuento y presentación de datos. Determinación de intervalos y marcas de clase.
- Elaboración e interpretación de tablas de frecuencias, gráficas de barras y de sectores. Histogramas y polígonos de frecuencia.
- Cálculo e interpretación de los parámetros de centralización y dispersión usuales: media, moda, mediana, recorrido, varianza y desviación típica.

Probabilidad

- Experiencias aleatorias. Sucesos.
- Frecuencia y probabilidad.
- Probabilidad simple y compuesta.

PARTE ESPECÍFICA

MATERIAS OPCIÓN A

ECONOMÍA DE LA EMPRESA

ECONOMÍA: ASPECTOS GENERALES

- La economía y los sistemas económicos.
- El Estado y las Autonomías. Presupuestos Generales y Política Fiscal.
- Conceptos de magnitudes e indicadores económicos básicos: IPC, PIB, PNB, inflación, tasa de actividad y tasa de paro.

LA EMPRESA

- Concepto, objetivos y funciones de la empresa.
- Clases de empresas: criterios de clasificación. Clasificación de las empresas según su naturaleza jurídica.
- Organización de la empresa: el organigrama.
- Dimensión y localización de la empresa.

EL PATRIMONIO DE LA EMPRESA. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

- El patrimonio: concepto, clasificación y valoración.
- Las Cuentas Anuales. Concepto y estructura.
- Análisis patrimonial. Situaciones patrimoniales. El fondo de maniobra.
- Análisis financiero. Fuentes de financiación. Rentabilidad financiera.
- Análisis económico. La rentabilidad económica. El punto muerto.
- La evaluación de inversiones. Criterios de selección (VAN, TIR, Periodo de recuperación).

ÁREAS DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

- Área de aprovisionamiento y producción. El aprovisionamiento: la gestión de inventarios, clasificación de los costes de existencias, y el modelo de pedido óptimo. La producción: los costes de producción. La productividad.
- Área comercial. El mercado: concepto y clases. Segmentación del mercado. Fases del marketing-mix.
- Área de recursos humanos. Funciones del departamento de recursos humanos.

FILOSOFÍA

EL SER HUMANO: PERSONA Y SOCIEDAD

- La dimensión biológica: evolución y hominización.
 - Filogénesis y ontogénesis del ser humano.
 - Sistema nervioso y endocrino.
 - Herencia, medio y desarrollo. Comportamiento animal y humano.

- La dimensión psicológica.
 - Atención y percepción.
 - Memoria y aprendizaje.
 - Motivación y afectividad.
 - Lenguaje, inteligencia y creatividad.
 - El comportamiento individual.
 - Noción de personalidad. Teorías.
 - Diferencias individuales: medida y significado.
- La dimensión sociocultural: individuo y ser social.
 - El comportamiento social. Socialización.
 - Relaciones interpersonales y conflicto.
 - Los grupos y la psicología social.
 - La tensión entre naturaleza y cultura.
 - Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.

FILOSOFÍA MORAL Y POLÍTICA

- Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.
- Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia.
- La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.
- Diversidad social y cultural.
 - La influencia de la cultura: diferencias culturales en el comportamiento social, en los procesos cognitivos y en la personalidad y vida afectiva.
 - Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural.
 - Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales.

DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA

- Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.
- Formas y características que definen el Estado democrático y de derecho.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.
- Origen y legitimidad del poder político.
- Democracia mediática y ciudadanía global.
- Globalización: consecuencias en las relaciones políticas y sociales.
 - Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político.
- El aprendizaje como proceso de cambio para ser ciudadanos activos.
 - Estructura y estrategias del aprendizaje.
 - Las actitudes, normas y valores en la vida social.

GEOGRAFÍA

EL ESPACIO GEOGRÁFICO

Noción y características del espacio geográfico:

- Elementos del medio natural: relieve, clima, vegetación e hidrografía.
- El paisaje.
- La zonalidad geográfica.
- Las actividades humanas.

Instrumentos de información y representación geográfica:

- Cartográficos.
- Estadísticos.
- Documentales.

Nociones de análisis de localizaciones y distribuciones espaciales:

- Orientación y delimitación del lugar.
- Coordenadas y escalas.

EUROPA Y LA UNIÓN EUROPEA

Europa:

- Relieve e hidrografía.
- Clima y vegetación.
- Situación del medio ambiente y políticas comunitarias con incidencia medioambiental.

Territorios y sociedad de la Unión Europea:

- La población.
- El impacto de la inmigración.
- Los rasgos socioeconómicos generales de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Disparidades regionales:

- Políticas regionales y cohesión territorial.
- Los grandes sistemas urbanos europeos: el Arco Atlántico y la Gran Dorsal Europea.

Etapas del proceso de integración europea:

- De las Comunidades Europeas a la Unión Europea.

Estructura territorial e institucional de la Unión Europea:

- Las instituciones comunitarias: Consejo Europeo, Parlamento Europeo, Comisión Europea, Tribunal de Justicia.
- La legislación comunitaria.
- Las políticas comunitarias: social, industrial, medioambiental, de transporte y regionales.

España en la Unión Europea:

- Antecedentes históricos.
- Factores explicativos de la integración.
- La situación actual y perspectivas futuras.

NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA Y PAÍS VASCO

Características generales del medio natural español y vasco:

- Diversidad geológica y morfológica.
- Clima.
- Hidrología y vegetación.

La variedad de los grandes conjuntos naturales españoles y vascos:

- Elementos geomorfológicos.
- Elementos estructurales.
- Climáticos y biogeográficos.

Naturaleza y medio ambiente español y vasco:

- Situación, condicionantes y problemas.
- La protección de los espacios naturales.

EL ESPACIO GEOGRÁFICO EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPAÑA Y EN EL PAÍS VASCO

Materias primas y fuentes de energía.

Factores socioeconómicos en España y en el País Vasco:

- Panorama actual y perspectivas.
- España y el País Vasco en la economía globalizada.

Los espacios rurales:

- Transformación y diversificación de las actividades rurales y su plasmación en tipologías espaciales diversas.
- Influencia de la PAC en la agricultura vasca y española.
- La agricultura sostenible.
- Las explotaciones agrarias, ganaderas y forestales.
- La actividad pesquera.
- Regiones pesqueras y especies explotadas.

Los espacios industriales:

- La localización industrial.
- Las tendencias territoriales actuales de la industria española y vasca.

Los espacios de servicios:

- Proceso de terciarización de la economía española.
- La heterogeneidad de los servicios y su desigual impacto territorial.
- Los transportes y las comunicaciones.
- El comercio.
- El sector terciario en el País Vasco.

Los espacios turísticos:

- Factores explicativos del desarrollo turístico español y vasco.
- Tipología de regiones turísticas.
- Impacto espacial del turismo.

Los principios del desarrollo sostenible. Desarrollo económico y respeto al medio ambiente natural y social.

RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN ESPACIAL EN ESPAÑA Y EN EL PAÍS VASCO

La actual estructura demográfica del País Vasco y de España:

- Distribución de la población.
- Las transformaciones sociales y económicas y su influencia en el ciudadano.
- El fenómeno de la inmigración actual.

El proceso de urbanización en España y en el País Vasco:

- Modelos de crecimiento urbano.
- Complejidad del fenómeno urbano.
- Morfología urbana.
- Funciones urbanas y uso del suelo.
- Problemática medioambiental de la ciudad.

La organización territorial de España y del País Vasco en la Constitución de 1978:

- El Estado de las autonomías: origen, proceso y mapa autonómico.
- Caracteres geográficos básicos de cada una de las Comunidades Autónomas.

Los desequilibrios territoriales:

- Contrastes espaciales entre las Comunidades Autónomas:
 - Disparidades demográficas.
 - Desigualdades socioeconómicas.
 - Los desequilibrios regionales en España y País Vasco.

MATERIAS OPCIÓN B

DIBUJO TÉCNICO

En los ejercicios prácticos, será preciso obtener un resultado gráfico con niveles adecuados de precisión y exactitud utilizando técnicas de trazado y métodos habituales y manuales, usando reglas, escuadra y cartabón, compás, transportador, reglas de curvas y útiles similares.

Las cuestiones teóricas o prácticas de la prueba versarán sobre los siguientes contenidos:

DIBUJO GEOMÉTRICO

- Trazados fundamentales en el plano. Perpendicularidad. Paralelismo.
- Operaciones con segmentos, proporcionalidad y mediatriz.
- Operaciones con ángulos, bisectriz, ángulos en la circunferencia y arco capaz.
- Construcción de triángulos.
- Polígonos regulares. Trazados.
- Movimientos en el plano: simetría, traslación y giro.
- Homotecia, semejanza y equivalencia.
- Aplicación práctica de los conceptos de potencia y eje radical en la resolución de problemas.
- Trazado de tangencias.
- Trazado de cónicas.

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

- Fundamentos de los distintos sistemas de representación.
- Sistema diédrico:
 - Representación del punto, la recta y el plano
 - Paralelismo y perpendicularidad
 - Intersecciones y distancias.
 - Abatimiento, giro y cambio de plano.
 - Verdaderas magnitudes.
 - Representación de superficies poliédricas y de revolución.
 - Representación de los poliedros regulares.
- Sistema axonométrico:
 - Axonometría ortogonal: Isométrica. Dimétrica. Trimétrica. Escalas axonométricas. Representación de piezas sencillas a partir de sus vistas.
 - Sistema axonométrico Isométrico:
 - Escalas isométricas y verdaderas magnitudes de los planos del sistema y paralelos a los mismos.
 - Representación de circunferencias y figuras geométricas contenidas en los planos del sistema y paralelos a ellos.
 - Representación de piezas a partir de sus vistas.
 - Dibujo de figuras poliédricas y de revolución.
 - Representación de piezas con cortes que permitan visualizar partes internas.

- Axonometría oblicua: Perspectiva caballera:
 - Elementos del sistema: Coeficiente de reducción y ángulo φ (fi).
- Representación de circunferencias y figuras geométricas contenidas en los planos del sistema y paralelos a ellos.
- Representación de figuras planas y volúmenes sencillos a partir de sus vistas.

NORMALIZACIÓN

- Croquización de piezas y conjuntos sencillos.
- Líneas normalizadas y escalas.
- Representación normalizada de vistas. Sistema europeo y americano.
- Elección de vistas mínimas adecuadas y suficientes.
- Normas básicas de acotación, cortes, secciones y roturas.
- Representación elementos normalizados (roscas, chaflanes...)

TECNOLOGÍA INDUSTRIAL

RECURSOS ENERGÉTICOS

- Obtención, transformación y transporte de las principales fuentes primarias de energía.
- Consumo energético. Unidades de energía, formas de manifestarse la energía (mecánica, eléctrica, térmica, química, radiante y nuclear).
- Fuentes de energías renovables: Hidráulica, solar, eólica, etc.
- Fuentes de energías no renovables: Carbón, petróleo, gas natural, uranio, etc.
- Técnicas de ahorro energético: Utilización racional de la energía. Principios esenciales para el ahorro energético. Ahorro energético en viviendas, industrias y servicios.

MÁQUINAS Y ELEMENTOS DE MÁQUINAS

- Principios de máquinas: Concepto de máquina, trabajo, potencia, energía útil, par motor y rendimiento.
- Motores térmicos. Motor alternativo de cuatro y dos tiempos: partes y principio de funcionamiento.
- Motores eléctricos. Motores de c.c. y c.a.: Constitución y principio de funcionamiento.
- Elementos de máquinas: Elementos transmisores, transformadores y auxiliares del movimiento.

CIRCUITOS

- Circuitos eléctricos. Parámetros fundamentales. Ley de Ohm. Potencia eléctrica. Efecto de Joule. Conexiones básicas: serie, paralelo y mixta. Elementos de un circuito genérico y circuitos básicos domésticos e industriales: De protección y de control: conmutadores, relés y contactores. Representación esquematizada de circuitos. Simbología de circuitos eléctricos. Interpretación de planos y esquemas.
- Circuitos neumáticos. Elementos básicos: compresor, acumulador, secador, filtrado, regulador, lubricación. Elementos de accionamiento, regulación y control. Representación simbólica. Circuitos básicos.

SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y DE CONTROL

- Sistemas automáticos y de control. Sistema de control y elementos que lo componen. Estructura de un sistema automático. Diagrama de bloques.
- Circuitos de electrónica digital: Sistemas de numeración binario y hexadecimal. Álgebra de Boole. Puertas lógicas. Circuitos básicos de combinatoria y secuencial.

MATERIALES. RESISTENCIA DE MATERIALES

- Materiales más importantes. Metálicos: ferrosos y no ferrosos. No metálicos: Plásticos, maderas y textiles. Propiedades y aplicaciones.
- Tipos de esfuerzos. Tensión. Elasticidad. Ley de Hooke. Ensayo de tracción. Esfuerzo o tensión de trabajo. Coeficiente de seguridad.
- Resistencia de esfuerzos simples. Tracción. Compresión. Cortadura. Torsión. Flexión.
- Tratamientos térmicos. Temple, revenido, recocido y normalizado. Finalidad y características generales.

FÍSICA

MAGNITUDES ESCALARES Y VECTORIALES

- Principales magnitudes escalares y vectoriales que se utilizan en Física.
- Fuerzas. Representación de fuerzas. Composición de fuerzas concurrentes. Equilibrio de fuerzas.

CINEMÁTICA.

- Magnitudes cinemáticas: desplazamiento, velocidad y aceleración.
- Movimiento rectilíneo uniforme y uniformemente variado.
- Tiro vertical y horizontal.
- Movimiento circular, movimiento circular uniforme y movimiento circular uniformemente variado. Conceptos de velocidad angular y de aceleración angular.

DINÁMICA.

- Leyes de la Dinámica.
- Trabajo, energía y potencia. Energías cinética y potencial.
- Energía y cantidad de movimiento. Principios de conservación de la energía y de la cantidad de movimiento.
- Fuerzas de rozamiento. Coeficiente de rozamiento.
- Gravedad. Ley de la gravitación universal. Campo gravitatorio terrestre.

ELECTRICIDAD.

- Fuerzas entre cargas eléctricas. Ley de Culombio, similitudes y diferencias con la ley de la gravitación universal.
- Conceptos de campo eléctrico, trabajo eléctrico y diferencia de potencial.
- Corriente continua. Intensidad de corriente.
- Resistencia eléctrica. Ley de Ohm y efecto Joule. Aplicaciones.
- Generadores eléctricos.
- Capacidad eléctrica. Condensadores.
- Estudio de circuitos en serie, en paralelo y mixtos donde intervengan resistencias y condensadores.

ELECTROMAGNETISMO

- Magnetismo.
- Relación entre electricidad y magnetismo. Experimento de Oersted y experimento de Faraday.
- Concepto de corriente alterna. Generación de corriente alterna y uso de la corriente alterna.

VIBRACIONES Y ONDAS.

- Características y tipos de ondas.
- Ecuación de una onda armónica.
- Fenómenos ondulatorios.
- Carácter ondulatorio de la luz: situación en el espectro de las ondas electromagnéticas.
- Carácter corpuscular de la luz: los focos.

MATERIAS OPCIÓN C

CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL MEDIO AMBIENTE

Concepto de medio ambiente.

- Aproximación a la teoría de sistemas. La Tierra como un gran sistema. El medio ambiente como sistema.

El hombre y el medio ambiente.

- Recursos naturales renovables y no renovables.
- Riesgos naturales e inducidos.
- Los impactos ambientales y los residuos.

Fuentes de información ambiental.

LOS SISTEMAS TERRESTRES

La atmósfera.

- Estructura y composición.
- Actividad reguladora y protectora de la atmósfera.
- Clima y tiempo atmosférico. Riesgos climáticos. El cambio climático.
- Recursos energéticos relacionados con la atmósfera.
- Contaminación atmosférica.

La hidrosfera.

- Balance hídrico y ciclo del agua.
- Aguas continentales: características y dinámica general.
- Aguas oceánicas: características.
- Recursos hídricos: usos, explotación e impactos.
- La contaminación hídrica.

La geosfera.

- Estructura y composición.
- Balance energético de la Tierra.
- Geodinámica interna y riesgos relacionados.
- Geodinámica externa. Sistemas de ladera y sistemas fluviales; riesgos asociados y medidas preventivas.
- Recursos de la geosfera y sus reservas. Impactos derivados de su explotación.

La ecosfera.

- El ecosistema: componentes e interacciones.
- Relaciones tróficas entre los organismos de los ecosistemas. Biomasa y producción biológica.
- Los ciclos biogeoquímicos del carbono, el nitrógeno, el fósforo y el azufre.
- El ecosistema en el tiempo: sucesión, autorregulación y regresión.
- La biosfera como recurso.
- Impactos sobre la biosfera: deforestación y pérdida de biodiversidad. Causas y repercusiones de la pérdida de biodiversidad.

Interfases.

- El suelo como interfase. Concepto, composición, estructura y textura.
- Los procesos edáficos. Tipos de suelos.
- Reconocimiento experimental de los horizontes del suelo.
- Erosión, contaminación y degradación de suelos.
- Desertización. Medidas correctoras.
- Valoración de la importancia del suelo y los problemas asociados a la desertización.
- El sistema litoral. Erosión y depósito.
- Morfología costera. Costas arenosas y rocosas. Humedales costeros y su importancia ecológica.
- Recursos costeros e impactos derivados de su explotación.
- Valoración de la importancia de las interfases como fuentes de recursos y equilibrio ecológico y la necesidad de su protección.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

Los principales problemas ambientales. Indicadores para la valoración del estado del planeta. Evaluación de impacto ambiental. Ordenación del territorio. La protección de espacios naturales.

QUÍMICA

TEORÍA ATÓMICO-MOLECULAR

- Sustancia elemental, compuestos y mezclas.
- Leyes ponderales. Lavoisier, Proust.
- Cantidad de sustancia química: el mol.
- Las leyes de los gases: Boyle-Mariotte, Gay-Lussac, ecuación de estado, ecuación de los gases ideales.
- Composición centesimal. Fórmula empírica y molecular.

MODELOS ATÓMICOS.

- Modelos atómicos.
- Átomo de Bohr. Modelo cuántico
- Número atómico, número másico, isótopos.

EL SISTEMA PERIÓDICO.

- Tabla periódica. Elementos representativos.
- Propiedades periódicas: electronegatividad.

ENLACES QUÍMICOS.

- Enlace iónico.
- Enlace covalente: polar y apolar. Teoría de Lewis.
- Enlace metálico.
- Propiedades de los compuestos según sus enlaces.
- Relación entre los tipos de enlaces y la posición de los elementos en la Tabla periódica.

LOS PRODUCTOS QUÍMICOS Y SUS DISOLUCIONES.

- Formulación y nomenclatura química inorgánica, sistemática y de Stock en compuestos binarios, e hidróxidos, excepto peróxidos.
- Disoluciones. Concepto.
- Formas de expresar la concentración de las disoluciones: % en peso y volumen, molaridad, fracción molar.

CAMBIOS MATERIALES EN LAS REACCIONES.

- Reacciones químicas, ecuaciones químicas.
- Acidez, Basicidad y pH.
- Tipos de reacciones: neutralización, red-ox desplazamiento de hidrógeno, combustión.
- Ajuste de reacciones: tanteo y ecuaciones.
- Estequiometría: cálculos ponderales y volumétricos.

EL ÁTOMO DE CARBONO Y LOS HIDROCARBUROS.

- Los compuestos orgánicos.
- La estructura de las sustancias orgánicas.
- Hidrocarburos. Formulación de alcanos, alquenos, alquinos. Benceno.

GRUPOS FUNCIONALES.

- Principales funciones oxigenadas: alcoholes, aldehídos, cetonas, ácidos carboxílicos, éteres y ésteres.
- Principales funciones nitrogenadas: amidas, nitrilos.

BIOLOGÍA**LAS BASES BIOLÓGICAS DE LA VIDA.****La base físico-química de la vida:**

- Composición de la materia viva:
 - Bioelementos.
 - Biomoléculas (principios inmediatos): Inorgánicos: agua y sales minerales. Orgánicos: glúcidos, lípidos, proteínas, ácidos nucleicos y biocatalizadores (enzimas, hormonas y vitaminas).

ORGANIZACIÓN Y FISIOLOGÍA CELULAR.

- **La célula:** estructura y función. Modelos de organización en procariotas y eucariotas.
- **Célula eucariota:**
 - Funciones de los diferentes componentes celulares.
 - Estudio de las funciones celulares. Aspectos básicos del ciclo celular.
 - Papel de las membranas en los intercambios celulares: permeabilidad selectiva.
 - Introducción al metabolismo: Catabolismo. Anabolismo. Finalidad de ambos. Comprensión de los aspectos fundamentales. Papel del ATP y de los enzimas.
 - La respiración celular, su significado biológico; diferencias entre vías aerobia y anaerobia.
 - La división celular: Mitosis. Meiosis.

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA HUMANAS.

- **Los procesos de nutrición en el ser humano:**
 - Aparato digestivo, mecanismos de digestión y absorción; aparato respiratorio y fisiología de la respiración; transporte de sustancias, la sangre y el aparato cardiocirculatorio; sistema excretor, los procesos de excreción y formación de la orina.
- **Sistemas de coordinación funcional:**
 - El sistema nervioso, la transmisión del impulso nervioso. Los órganos de los sentidos. El Sistema endocrino. El aparato locomotor.
- **La reproducción humana.**

GENÉTICA.

- **Transmisión de los caracteres hereditarios.**
 - Genética mendeliana. Los genes y la teoría cromosómica de la herencia. Genotipo y fenotipo. Dominancia y recesividad. Herencia intermedia y codominancia. Herencia ligada al sexo.
- **Características e importancia del código genético.**
 - Estudio del DNA como portador de la información genética. Concepto de gen. Mecanismos responsables de su transmisión y variación. Los procesos de transcripción y traducción.
- **Ingeniería genética**

MICROBIOLOGÍA.

- **Los microorganismos:**
 - Concepto y clasificación. Sus formas de vida. Relación de éstos con su papel como agentes inocuos, beneficiosos o perjudiciales para los seres humanos. Las enfermedades infecciosas.

- **Presencia de los microorganismos en los procesos industriales:**
 - Farmacia, sanidad, industria alimentaria. Su importancia en la alteración de los alimentos. Problema de las intoxicaciones. Utilización y manipulación en distintos ámbitos, importancia social y económica.
- **Estudio de los virus como unidades de información.**
 - Su estructura básica y su funcionamiento.

INMUNOLOGÍA.

- **Concepto de inmunidad:**
 - La defensa del organismo frente a cuerpos extraños. Concepto de antígeno.
- **Tipos de inmunidad**
 - Natural y adquirida.
 - Celular y humoral.
 - Órganos y células implicados (macrófagos, linfocitos B y T).
- **Estructura y función de los anticuerpos.**
 - Introducción a los mecanismos de acción del sistema inmunológico.
- **Las deficiencias del sistema inmunológico.**
 - Autoinmunidad.
 - Alergias.
 - Inmunodeficiencias: el SIDA y sus efectos en el sistema inmune.
- **Aplicaciones médicas de la inmunología:**
 - Fabricación de sueros y vacunas.
 - Trasplantes de órganos.
- **Técnicas inmunológicas.**